

## Hogar Seguro 2000

Con este producto se le da protección a las casas de habitación, con las siguientes coberturas:

- **Cobertura A: Incendio casual y rayo:** Para la protección de los daños que sufra la propiedad asegurada a causa del incendio de bosques, malezas, selva, charrales, praderas o pampas.
- **Cobertura B: Riesgos Varios:** Los daños por vientos huracanados, caída de aviones incursión de vehículos contra la propiedad, motín, huelga, conmoción civil, entre otros.
- **Cobertura C: Inundación y deslizamiento:** Esta cobertura ampara los daños sufridos como consecuencia de inundación por el elevamiento de aguas de ríos, embalses, lagos e incluso el desbordamiento del alcantarillado pluvial; siempre y cuando se origine por el desbordamiento o falta de capacidad del mismo y se encuentren fuera de control por parte del Asegurado. Además los daños producidos por el desplazamiento de una masa de tierra, roca u otro material de que estén formados los predios adyacentes o sobre los cuales esté asentada la construcción asegurada.
- **Cobertura D: Convulsiones de la naturaleza:** Comprende los daños sufridos a raíz de temblor, terremoto, erupción volcánica, maremoto y fuego subterráneo.
- **Cobertura H: Pérdida de renta:** Cubre la pérdida real por las rentas que se dejen de percibir respecto del edificio o edificios arrendados en caso de que se sufra un siniestro de los citados anteriormente.
- **Cobertura I: Rotura de Cristales:** Cubre las pérdidas producidas por rotura de cristales, debido a cualquier causa, excepto las que estén excluidas.
- **Cobertura R: Gastos por Alquiler:** Se cubre el costo del alquiler hasta por seis meses con un tope mensual del 1% del valor asegurado del edificio, en caso de que el asegurado se vea obligado a dejar temporalmente la vivienda por alguno de los riesgos cubiertos en la póliza. (incendio, temblor, inundación, etc.)
- **Asistencia Domiciliaria:** Brinda además de manera totalmente **gratuita** el servicio de **Asistencia Domiciliaria**; el cual es de gran utilidad en la atención de emergencias en el hogar. Este es un servicio gratuito que se incluye en los contratos **Hogar Seguro 2000** (cob. A, B, C y D) y **Hogar Comprensivo** (cob. V y D; en ambos casos con un monto mínimo asegurado de ₡5.000.000,00.

Se puede utilizar en emergencias tales como:

- Rotura de cristales que den a la parte exterior de la vivienda y que pongan en peligro la seguridad de la misma.
- Emergencias eléctricas.
- Fugas de agua en drenajes, tuberías o desagües que no puedan ser controladas por una llave de paso.
- Descompostura de cerraduras y llavines que impidan el cierre de puertas, portones y/o ventanas de la vivienda, que tengan acceso directo a la calle, ya sea por accidente, por robo o por intento del mismo.

Es importante recordar que este servicio no es reembolsable, sino de reparación y debe ser utilizado únicamente para emergencias.

Asistencia Domiciliaria cubre tanto el costo de la mano de obra como el de los materiales que se requieran para hacer la reparación.

**Para utilizarlo basta con llamar a la línea gratuita 800 800 3030**

Estas coberturas son muy amplias, el detalle aquí mostrado corresponde únicamente a algunos de los riesgos cubiertos por medio de esta póliza.